

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor ingeniero don Jorge Lonsdale Vásquez ha fallecido, víctima de un grupo antisocial enemigo del orden y la democracia;

Que el ingeniero Lonsdale Vásquez prestó en vida servicios importantes a la colectividad como empresario industrial progresista y en actividades culturales.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Declárase duelo nacional el 6 de diciembre de 1.990, día del sepelio del distinguido ciudadano ingeniero don JORGE LONSDALE VASQUEZ, sin suspensión de actividades públicas ni privadas. El señor Ministro de Estado en el despacho del Interior, Migración, Justicia y Defensa Social queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa años

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Carlos Iturralde Ballivián, Guillermo Capobianco Ribera, Héctor Ormachea Peñaranda, Gustavo Fernández Saavedra, Enrique García Rodríguez, David Blanco Zabala, Guillermo Fortún Suárez, Jorge Ayllón Zamorano Min Educación y Cultura a.i., Willy Vargas Vacaflor, Oscar Daza Marquez Min. Industria a.i., Oscar Zamora Medinacelli, Mario Paz Zamora, Wálter Soriano Lea Plaza, Mauro Bertero Gutiérrez, Angel Zannier Claros, Elena Velasco de Urresti.